

1. INFORMACIÓN RECIBIDA.

Para complementar el estudio, consideramos de gran interés solicitar información a las asociaciones españolas que luchan contra este grave problema.

Tras encontrar un listado con las direcciones nos remitimos a ellas por correspondencia solicitando que nos respondieran a algunas cuestiones que nos pudieran facilitar la comprensión del funcionamiento interno de las mismas y, con esto, hacernos una idea de la importante labor que desempeñan.

Una vez recibida la contestación de algunas de ellas, elaboramos el siguiente trabajo.

A continuación mostramos las direcciones de todas las asociaciones a las que nos dirigimos (Ver **TABLA 23**):

COMUNIDAD/CI UDAD	ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN
<u>Andalucía</u>		
Cádiz	Asociación de vecinos “Manuel de Falla – La Laguna”	Alcalde de Juan de Dios Molina, 23 11010 Cádiz Presidente: Francisco Palomo Aragón
Cordoba	La sierra de Córdoba	Simón de Sousa, 11, Local Apartado 166 14080 Córdoba
Granada	Granada contra el Ruido	San Marcos, 5, 2ºE 18005 Granada
Puerto de Santa María	Plataforma contra el Ruido y el Deterioro	Ribera del Río, 15 Apartado 545 11500 PUERTO DE STA. MARÍA (Cádiz)
Gines (Sevilla)	Asociación de Vecinos “La Mogaba”	Manuel Canela, 23 41960 Gines (Sevilla)
<u>Aragón</u>		
Teruel	Asociación de Vecinos “San Lorenzo”	Pza. San Antonio, 9 – 4ºDcha. 22002 TERUEL
Zaragoza	Asociación de Vecinos “La Huerva”	Moncasi, 9 – 3ºDcha. 50006 ZARAGOZA
<u>Asturias</u>		
Oviedo	Asociación de Vecinos “Antiguo Oviedo”	Padre Suarez, 11, 3º, anterior, izda. Oviedo
<u>Baleares</u>		
Palma de Mallorca	AV del Puig	Sant Pere, 14 – Palma de Mallorca Vocalia de Medio Ambiente: María Felicitas

		Marcos Barrado
<u>Canarias</u>		
Santa Cruz de Tenerife	Tenerife contra el Ruido	
<u>Cantabria</u>		
Santander	Federación de Vecinos “Ciudad de Cantabria”	Cruces s/n 39005 CANTABRIA
<u>Castilla – La Mancha</u>		
Albacete	“Albacete contra el Ruido”	Apartado de correos 239
Madrigueras	Asociación de Vecinos Madrigueras	Aguamiel, 6 02230 Madrigueras (Albacete)
<u>Castilla y León</u>		
Ávila	Federación de Asociaciones	
Burgos	Asociación de Vecinos “Casco Viejo”	Calzados, 5 – 1º C 90004 BURGOS
León	Asociación “León típico”	Apto. 163 24008 LEÓN
Palencia	Federación de Asociaciones para el Respeto Social (FARSU)	Marqués de Albaida, 1 – 2ºD 34005 PALENCIA
Salamanca	Federación de Asociaciones de Salamanca y su provincia	Pza. Trujillo, s/n 37004 SALAMANCA
Segovia	Asociación Segovia Contra el Ruido (A.S.C.E.R.)	C/Parral 10, 40520 Ayllón (Segovia)
Soria	Asociación de Vecinos “Rota de Calatañazor”	Rota de Calatañazor, 4 – 2º 42001 SORIA
Valladolid	Asociación contra el Ruido Urbano	Apartado 709 47080 Valladolid
<u>Cataluña</u>		
Barcelona	Associació Catalana Contra la Contaminació Acústica	Regomir, 3, pral, 08002 Barcelona
<u>Comunidad Valenciana</u>		
Valencia	AV Barrio San José	Pza Xunquer, 13 – Pta. 8 46021 VALENCIA
Valencia	Asociación de vecinos y comerciantes Amigos del Barrio del Carmen	Palma, 5, 1ª 46003 VALENCIA
Manises	Plataforma contra el Ruido de los	Fray Salvador Mollar Ventura, 13

	Aviones del Aeropuerto de Manises	46940 Manises (Valencia)
<u>Extremadura</u>		
Badajoz	Asociación para la Defensa de la Vida Ciudadana “Puerta Pilar”	Zurbarán, 16 – 3º C 60002 BADAJOZ
Cáceres	Asociación Cultural “Vecinos Zona Centro”	Pza Mayor, 12 10003 CÁCERES
Cáceres	Asociación de Vecinos “La Madrila”	Brasilio R. Rosillo, 6 CÁCERES
Mérida	AEDAR (Asociación Extremeña de Afectados por el Ruido)	Mateo Guillén, 2 – 1º MÉRIDA (Badajoz)
Plasencia	AV Zona Centro “Las Claras”	Apartado de Correos 1 10600 PLASENCIA (Cáceres)
<u>Galicia</u>		
Lugo	AV Avda. Ramón Ferreiro y Zona Centro	Apartado 480 Lugo
<u>La Rioja</u>		
Logroño	AAVV del Casco Antiguo	Avda. de Viana, 14, 1º, 2ª 26001 Logroño
<u>Madrid</u>		
Madrid	Plataforma de Afectados por la concentración de Ocio Urbano	S. Cosme y S. Damián, 24 – 1º 28012 MADRID
Tres Cantos	Asociación Contra el Ruido de Tres Cantos	
<u>Murcia</u>		
Murcia	Asociación de Vecinos S. Lorenzo – Universidad	Presidente: Adolfo López López, Enrique Villar, 15, 6ª 30008 Murcia

TABLA 23. Asociaciones españolas que luchan contra el ruido y sus respectivas direcciones.

La siguiente tabla muestra cuáles de las asociaciones a las que se solicitó ayuda respondieron y los datos que nos enviaron (Ver **TABLA 24**):

COMUNIDAD/CIUDAD	ASOCIACIÓN	DATOS ENVIADOS
Cádiz (Andalucía)	Asociación de Vecinos “Manuel de Falla – La Laguna”	Carta con documentación sobre la contaminación acústica.
Granada (Andalucía)	Granada contra el Ruido	e-mail con las respuestas a las preguntas formuladas

Zaragoza (Aragón)	Asociación de Vecinos “La Huerva”	Llamada telefónica
Oviedo (Asturias)	Asociación de Vecinos “Antiguo Oviedo”	Carta respondiendo a las preguntas, documentación, noticias de prensa
Albacete (Castilla – La Mancha)	“Albacete Contra el Ruido”	Carta respondiendo a las preguntas
Barcelona (Cataluña)	Associació Catalana Contra la Contaminació Acústica	Carta respondiendo a las preguntas y revista de la asociación
Valencia (Comunidad Valenciana)	AV Barrio San José	Carta respondiendo a las preguntas
León (Castilla y León)	Asociación “León Típico”	Carta respondiendo a las preguntas y documentación.
Palma de Mallorca	Asociación de Vecinos del “Puig de Sant Pere”	e-mail con las respuestas de las preguntas formuladas

TABLA 24. Asociaciones españolas que respondieron a nuestra petición.

A). GRANADA CONTRA EL RUIDO (Andalucía):

1. ¿Por qué surgió la asociación?

Paco Morales responde a esto que cuando se trasladó a Granada después de su jubilación, se encontró con que el ruido de las motos no le dejaba dormir por las noches. Comento el tema con otras personas y de ahí surgió la idea de fundar una asociación que luchase contra todo tipo de ruidos.

2. ¿Cómo actúan ante problemas de ruido?

Para responder a esta cuestión se nos facilitó esta dirección de Internet en la que podíamos consultar este dato y otros más, la página web es: www.ruidos.org/Granada

3. ¿Reciben algún tipo de subvención?

No reciben ninguna subvención y tan poco la quieren porque esto les haría depender de la administración pública que la concediese y muchas veces han de luchar contra ellos. Por lo tanto la única fuente de financiación son las contribuciones de los propios miembros de la Asociación.

B). ASOCIACIÓN DE VECINOS “BARRIO DE SAN JOSÉ” (Comunidad Valenciana):

1. ¿Por qué surgió la asociación?

La Asociación, según nos dice R. Baeza, surgió como una reacción ciudadana a una pretendida partición de la Plaza Xúquer, (corazón del barrio), para facilitar el tráfico y evitar el rodeo de la citada plaza. En aquella época, hace más de 25 años, las vías hacia el puerto eran muy escasas, y tenía que pasar por la plaza bastante tráfico.

2. ¿Cómo actúan ante un problema de ruido?

Hay que tener en cuenta que esta es una cuestión transferida, y que por tanto depende de cada Autonomía. Por este motivo la Administración Central transmite a aquéllas las Directivas de la Unión Europea, y se daba la circunstancia de que la UE hacía especial hincapié en el ruido de los aviones y en el de las ¡¡¡segadoras de césped!!!

En el caso de la Comunidad Valenciana se ha hecho una norma marco sobre el ruido, pero deja que cada Ayuntamiento haga su propia normativa, ya que no es lo mismo un Ayuntamiento turístico, como Benidorm, como otro dedicado a la industria textil, como Crevillente, de características muy diferentes.

Esta Asociación intervino muy activamente en las alegaciones a la Ordenanza contra el Ruido y Vibraciones, que redactó el Ayuntamiento de Valencia, y que, en parte, recoge algunas de sus sugerencias.

Para luchar contra el ruido hace falta un respaldo jurídico. Al parecer hay en fase bastante avanzada de redacción, una Ley de ámbito estatal, pero mientras no salga será necesario referirse a las normativas municipales.

En Valencia, la Normativa establece, para zonas residenciales plurifamiliares, niveles máximos de ruido exterior de 55 dB(A) de día, y de 45 dB(A) de noche. Si se considera que se están rebasando en más de 20 dB(A) dos veces por semana, en dos semanas consecutivas, o tres alternos en un plazo de 35 días naturales, los niveles de perturbación arriba citados, el Ayuntamiento deberá efectuar mediciones sonométricas y en caso afirmativo, tomar las medidas correctoras oportunas.

Los barrios de esta Asociación y los de la de “Alquerías”, son los únicas, en toda la Comunidad Valenciana, que tienen la condición de Zona Z.A.S (Zona Acústicamente Saturada). Eso conlleva, entre otras cosas, la reducción de horarios para los Establecimientos de Actividades Calificadas, siendo esta reducción la siguiente: los Bares y Cafés, tienen que cerrar una hora antes, los Pubs, dos horas antes, y las Discotecas, tres horas antes, con respecto a los del resto de la Ciudad que no están en Zona Z.A.S.

Toda la lucha contra el ruido les ha costado muchos años de trabajo, de denuncias y de discusiones, ya que les decían que sus derechos al descanso, colisionaba con los de los empresarios del ramo de la Hostelería, que lo que quieren es hacer negocio. Pero es ahí donde entran los políticos y la Justicia: hay que valorar qué derechos son más importantes, si los del libre comercio, o el del descanso de los ciudadanos.

Los mayores productores de ruido son los establecimientos públicos que expenden alcohol, y como es lógico, dado que son negocios y mueven dinero, pueden pagar buenos abogados. Los pobres vecinos que tienen que soportar las molestias, y tienen que denunciarlos, tienen que luchar con desventaja ya que no pueden pagar tan buenos abogados, y además los abogados de oficio son para los denunciados, no para los denunciantes

3. ¿Reciben algún tipo de subvención?

El Ayuntamiento de Valencia, a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos, reparte unas subvenciones, que tienen que justificar con facturas oficiales, para teléfono, material de oficina etc., y que el pasado año rondaba las 110000 Ptas. por Asociación.

C). ALBACETE CONTRA EL RUIDO –ACR- (Castilla – La Mancha):

1. ¿Por qué surgió la asociación?

ACR es una asociación cívica sin ánimo de lucro, totalmente independiente, que tiene como fin primordial “combatir la contaminación acústica, sus causas y sus efectos”, y que está abierta a toda la ciudadanía de Albacete y su provincia.

Consideran que su ciudad está alcanzando unos niveles de contaminación acústica que exigen medidas inmediatas y de efectivo cumplimiento, en especial referentes a las molestias producidas en las zonas de copas por la concentración de establecimientos (bares, pubs, discotecas, etc.) el flujo humano y de tráfico rodado, sobre todo las motos y algunos coches equipados con potentísimos equipos de audio.

La mayoría de los socios sufren continuamente estos problemas, tienen establecimientos de ocio en los locales comerciales de sus pisos con inadecuadas medidas de insonorización o de higiene y están hartos.

También observan con preocupación el incremento del “botellón” y el consumo de bebidas alcohólicas en las vías públicas con los trastornos que conlleva.

ACR surgió para denunciar entre otras cosas:

- La violación de los Derechos Fundamentales reconocidos en la Constitución Española referentes a la vivienda digna, el derecho al descanso, a un medio

ambiente saludable y a la vida digna, que la situación del ruido en ciertas zonas de Albacete supone para los ciudadanos.

- El reiterado incumplimiento de las Normas Municipales por parte de algunos establecimientos y ciudadanos particulares.
- La inoperancia de los servicios de medición de ruidos, la lentitud administrativa para resolver las denuncias y la desidia y dejadez de las autoridades competentes para afrontar estos problemas.
- La picaresca de algunos establecimientos para burlar o sortear la Normativa vigente, aprovechando la lentitud burocrática y judicial.
- La existencia de normas municipales que han quedado obsoletas frente a la rápida expansión y transformación de la ciudad y de sus zonas de ocio.
- El sufrimiento y la sensación de impotencia de un creciente grupo de ciudadanos abandonados a su suerte, sin ánimo ni recursos para emprender individualmente costosas acciones judiciales y la pérdida de confianza en las Instituciones para proteger sus derechos.
- La falta de un proyecto de desarrollo urbano y medioambiental moderno y racional que garantice un crecimiento ecológicamente sostenible y con visión de futuro, para convertir a Albacete en la ciudad europea del siglo XXI que la ciudadanía democrática y madura exige y no en una ciudad ruidosa y tercermundista como El Cairo o Bombay.

2. ¿Cómo actúan ante problemas sobre el ruido?

Tienen fundamentalmente dos líneas de acción. Una es la defensa jurídica de sus asociados, asesorándoles sobre sus derechos y sobre los procedimientos jurídicos a seguir en caso de que se decidan a denunciar su problema. Para ello cuentan con abogados y procuradores de la asociación y también con la asesoría de “Juristas Contra el Ruido” que es una asociación integrada en la Plataforma Estatal y que reúne a abogados de todo el país.

La segunda línea de acción es de tipo “mediático”. Utilizan su página web y los medios de comunicación social de Albacete (prensa, radio y televisión) para denunciar la situación de contaminación acústica de su ciudad y para hacer, a su vez, propuestas constructivas para mejorar la situación. Entre estas propuestas están las siguientes:

- El reconocimiento por parte del Ayuntamiento y demás Instituciones de la situación problemática e insostenible a la que han llegado y su voluntad política

de acometer definitivamente el problema con medidas rápidas, eficaces y dialogadas con los afectados.

- Convocar urgentemente una mesa de diálogo para establecer un “Pacto por la Noche”, fruto del consenso, la argumentación racional y la voluntad sincera de todas las partes para resolver “lo que hasta ahora nadie ha querido *ver* pero que todos podemos *oír*”.
- A modo de esquema citan algunas propuestas para estudiar como:
 - La creación de un Polígono de Ocio fuera del casco urbano, organizado con todas las garantías de seguridad, higiene y transporte, que eviten su conversión en un *ghetto*.
 - La revisión inmediata de todas las situaciones irregulares (ilegales/alegales) en que se hallen los establecimientos de ocio: ejecución de obras contraria al proyecto, carencia de licencia de apertura, acumulación de denuncias, deficiente insonorización, etc.
 - El establecimiento de un mapa con zonas protegidas y saturadas que limite la apertura de nuevos locales y contemple el cierre progresivo de los antiguos cuando cese la actividad del titular de la licencia.
 - La promulgación de una nueva Ordenanza Municipal de Ruidos, que incorpore las medidas más avanzadas que permita la tecnología actual y un nuevo régimen sancionador más estricto.

3. ¿Reciben algún tipo de subvención?

No, ninguna. Es más, prefieren no recibir ninguna subvención para poder, así, actuar de manera totalmente independiente, dejando claro que sólo defienden los derechos de los ciudadanos, sin tener que depender de ninguna institución, ni tener que agradecer ningún “favor” a ningún partido político. Creen que así nadie podrá exigirles que callen o que atenúen sus críticas.

D). ASOCIACIÓN DE VECINOS “ANTIGUO OVIEDO”(Asturias):

1. ¿Por qué surgió la asociación?

La Asociación de vecinos del Oviedo Antiguo, nació hace unos 30 años, con el ánimo principal, aunque no único de defender el patrimonio Histórico-Artístico existente en la zona denominada “Oviedo Redondo”, en clara alusión a la Muralla que rodeaba el asentamiento primigenio de la ciudad, en el que vivían en provechosa simbiosis la Burguesía y la Aristocracia.

El Pueblo trabajador; esencialmente agrícola, vivía extramuros, y sólo durante los periodos de alarma era cobijado en el interior amurallado.

Del muro original apenas quedan hoy unos leves residuos: un pequeño fragmento de la calle de Jovellanos, otro, aún menor, en la Plaza de Riego, y el más extenso que bordeó la calle Paraíso.

Este asentamiento determinó que muchos edificios con categoría de Palacios se asentaran en un espacio alrededor de la Catedral y su ciudadela, y son los restos de ese periodo histórico los que se pretendió defender como legado a otras generaciones de ovetenses.

Desgraciadamente una política municipal contraria, de protección a los comportamientos basados en el vandalismo social sistematizado, y a la más grosera especulación económica del suelo y del espacio urbano, acrecentado hasta el paroxismo en la última década, ha terminado con la casi totalidad de esta presencia histórica.

2. ¿Cómo actúan ante problemas sobre ruido?

Una vez que se detectó el problema, cuando comenzaron a proliferar los establecimientos de venta de alcohol en la zona, la primera acción fue la denuncia (hay que reseñar que ingenua) ante las Administraciones responsables. Especialmente ante la municipal que es quien, en definitiva, tiene la mayor parte de responsabilidad en este campo.

Esta denuncia fue aumentando a medida que el problema se amplió y comenzó a causar graves daños a las personas al atacar su Salud hasta el punto de poner en peligro su vida. Ante la pasividad de las autoridades políticas, hubo que trasladar la protesta al ámbito judicial, en aquellos casos de mayor gravedad, ya que, la economía está en niveles mínimos.

En este campo los resultados comenzaron a ser más satisfactorios y se pudo llegar a anular, mediante el cierre del Bar denunciado, el daño que se causaba. Apenas un vaso de agua en el Océano, ya que este tipo de establecimientos llega al centenar en tan reducido espacio, lo que significa que el ruido se mantiene y sigue causando perjuicios.

Al detectar que se trataba de un problema social que se extendía por toda la geografía asturiana y española, se pusieron en contacto con otras Asociaciones de Vecinos que padecían este mismo problema y se unieron para agrupar sus denuncias poniendo de relieve los daños ya comentados y exigiendo que las autoridades, a cuyos titulares pagan sus salarios con sus Impuestos, cumplan con su deber de hacer cumplir las Leyes en vigor, sin ponerles a cualquier solución que se le de a la exigencia del ocio

que una parte de la juventud les plantea, desde la perspectiva de una Sociedad que se estima civilizada y culta.

Por el momento de esta unificación de acción se ha creado en Asturias un colectivo, bajo la denominación “Plataforma por la Calidad de Vida en Asturias”, que está trabajando en este campo, siendo su última actuación la comparecencia, el pasado día 15 de este mes, ante la Junta General del Principado. El Parlamento asturiano, ante cuyos representantes han planteado estos y otros argumentos para que la Ley de Espectáculos Públicos, que actualmente se haya en trámite para su posterior aprobación, recoja las pretensiones de tantos miles de asturianos a quienes representan desde Tapia de Casariego (occidente) a Llanes (oriente), pasando por el centro de la Región.

En España han logrado unificar también las acciones en este sentido, con la creación de la Plataforma Estatal de Asociaciones Contra el Ruido y Actividades Molestas (PEACRAM), en las que se reproduce el modelo regional y en la que figuran Asociaciones de Vecinos de toda España, y en la que actualmente se está trabajando en la elaboración de un proyecto de Ley del Ruido para trasladarlo al Congreso de los Diputados al objeto de que sea estudiado, y aprobado para su puesta en vigor en el territorio nacional.

3. ¿Reciben algún tipo de subvención?

Carecen de cualquier tipo de subvención oficial, ya que las administraciones, Autonómica y Municipal, no atienden ninguno de los requerimientos que, en ese sentido, se les han formulado para una mejor atención a los vecinos, con cuyas modestas aportaciones (1200 pesetas al año por familia), vienen trabajando en su labor, especialmente voluminosa en los últimos años en razón, precisamente, al problema de la contaminación acústica que se ha producido en su, a pesar de todo, aún bello barrio.

Junto a esto, enviaron unos recortes de prensa acerca del incumplimiento de la normativa de ruidos por parte de los bares del Antiguo y de la pérdida en dos años de 30 edificios catalogados en el casco antiguo(Ver **ANEXO 13**), y una comparecencia dirigida a la junta general del principado de Asturias (Ver **ANEXO 14**).

E). ASOCIACIÓN DE VECINOS “LA HUERVA” (Aragón):

Ignacio Saenz tuvo la amabilidad de concedernos la posibilidad de respondernos a algunas preguntas que le formulamos por teléfono.

Nos comunicó que el Ayuntamiento les concede una subvención anuaria de 398000 Ptas. y los vecinos pagan una cuota de 2000 Ptas. al año.

También nos proporcionó la dirección de la página web de la organización que es la siguiente: www.ruidos.org.

F). ASSOCIACIÓ CATALANA CONTRA LA CONTAMINACIÓ ACÚSTICA -ACCCA- (Cataluña):

1. ¿Por qué surgió la asociación?

La Associació Catalana Contra la Contaminació Acústica (ACCCA) surgió de la idea común de cuatro personas (quienes después formarían la primera Junta Directiva) que, convencidas de la injusta imposición que supone un ruido inútil o excesivo y que se impone a quien no lo desea, decidieron en marzo de 1998 constituir una entidad de carácter asociativo a fin de luchar contra el ruido o, por mejor decir, deslegitimar actitudes contrarias al respeto acústico mutuo y denunciar comportamientos agresivos desde la perspectiva ambiental acústica.

La asociación quedó legalmente constituida en mayo de 1998.

2. ¿Cómo actúan ante problemas sobre ruido?

Ante una problemática acústica el primer paso que se da es dirigir el asunto o bien a la Asesoría Jurídica de la ACCCA (en la mayor parte de veces) o bien al Gabinet Mèdic/Psicològic (si los interesados optan por no emprender ninguna batalla legal). A estos dos destinos profesionales llegan, aproximadamente, el 50% de las consultas y peticiones de información que se les formula.

3. ¿Reciben algún tipo de subvención?

Debida a su idiosincrasia (forzada por la actitud de las Administraciones públicas que permanecen pasivas, consienten, o promueven directamente agresiones acústicas) de denuncia sin miramientos ni paliativos de ningún tipo, únicamente han recibido una subvención de la Diputación de Barcelona para organizar las Jornadas del Día Internacional de Concienciación sobre los efectos del sonido, de 25 de abril de 2001. Tanto la Generalitat de Catalunya, Departament de Medi Ambient, como el Ajuntament de Barcelona (hay que decir que a este último lo han demandado dos veces ante los Tribunales de Justicia), no les han otorgado ningún tipo de subvención (lógicamente deben pensar que su propio dinero lo emplearían en crearles más trabajo judicial).

También enviaron un boletín de la asociación (Ver **ANEXO 15**).

G). ASOCIACIÓN “LEÓN TÍPICO” (Castilla y León):

1. ¿Por qué surgió la asociación?

Esta asociación se formó para luchar activamente en contra del ruido, y solucionar los problemas que sufrían los vecinos.

2. ¿Cómo actúan ante problemas sobre ruido?

En respuesta a esto enviaron un resumen de peticiones de la asociación de vecinos y propietarios (Ver **ANEXO 16**).

3. ¿Reciben algún tipo de subvención?

Hasta el momento no han recibido ningún tipo de subvención aunque esperan que el próximo año les ayude el Ayuntamiento con una pequeña subvención que han solicitado. Pero hasta el momento logran salir a delante con una cuota que aportan los vecinos.

H). ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL “PUIG DE SANT PERE” (Palma de Mallorca):

1. ¿Por qué surgió la asociación?

La asociación se fundó hace 25 años, los vecinos se unieron porque sus casas se estaban cayendo, pues el barrio es una de las partes más antiguas de la ciudad. Se consiguieron fondos de Europa y se rehabilitó la zona afectada, llamada del Puig de S. Pere.

2. ¿Cómo actúan ante problemas de ruido?

En otra parte del barrio, llamada de la Lonja, a partir de 1992 se instalaron infinidad de bares de copas nocturnos, que atraían a mucha gente e impedían con la música y las voces descansar y dormir a los vecinos.

La Asociación de vecinos acudió entonces al gobierno municipal buscando una solución, que no halló.

Lo que ocurre es que en España no existe una ley de ruido. Baleares tampoco tiene una ley de ruido autonómica, tiene un decreto de 1987 con el que se hubiera podido arreglar el problema si las autoridades competentes hubieran sido sensibles; por desgracia no fue así y han tenido que dedicar mucho tiempo, dinero y energía hasta conseguir controlarlo. En la actualidad ha mejorado pero no se ha solucionado del todo.

Para conseguir esta mejoría tuvieron que esperar a que se elaborara una Ordenanza Municipal contra la Contaminación del Medio Ambiente por el Ruido y las Vibraciones, que fue aprobada en 1995. esta Ordenanza prevé la posibilidad de declarar Zonas Acústicamente Contaminadas (ZAC) las que sobrepasen presiones acústicas determinadas.

Solicitaron la declaración de Zona Acústicamente Contaminada para su barrio.

Colaboraron tres veces en las mediciones y otros requisitos necesarios para la declaración de la ZAC.

A pesas de demostrar que en el interior de los dormitorios llegaba a haber hasta 80dB(A) (lo máximo establecido por la ordenanza municipal para la noche son 25dB(A))el Ayuntamiento no quiso aplicar la medida fundamental para corregir la contaminación, que es el adelanto de la hora de cierre de los bares, y tuvimos que recurrir a la justicia. También escribieron una queja al Defensor del Pueblo.

El Defensor del Pueblo hizo una recomendación al Ayuntamiento, instándole a que adelantara el horario de cierre de los bares para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos afectados, por ser el derecho al descanso, la inviolabilidad del domicilio, la salud y al medio ambiente adecuados superiores a otros, como el de libertad de empresa o el ocio.

Desgraciadamente el gobierno municipal es insensible al problema del ruido y sigue insistiendo en querer compatibilizar el uso residencial de esta zona de la ciudad con el negocio del ocio nocturno. La mayoría de la gente vivía allí, mas del 90%, han tenido que abandonar sus casas porque es imposible vivir en ellas. La zona se ha degradado y los “supervivientes” están a la espera de las resoluciones judiciales, no ya por ellos que han sufrido un daño irreparable, sino para sentir que están en un estado de derecho y para que no vuelvan a darse estas situaciones tan injustas.

3. ¿Reciben algún tipo de subvención?

La asociación se financia con las cuotas de sus asociados y recibe subvenciones del Ayuntamiento para las fiestas y proyectos de tipo social que llevan a cabo con jóvenes, ancianos y mujeres.

Los gastos judiciales están siendo pagados con aportaciones de los afectados y pequeñas cantidades más bien simbólicas de la asociación.

I). ASOCIACIÓN DE VECINOS “MANUEL DE FALLA – LA LAGUNA” (Andalucía):

Ramón Torres Pérez mandó mucha información acerca del tema que aquí se trata, entre ella se encuentra:

- *Concentraciones juveniles en la Plaza Reina Sofía Barrio de “La Laguna”: La Movida* (Ver **ANEXO 17**).
- *“Europa exige a España que baje el volumen”* (Ver **ANEXO 18**).
- *“Plataforma Provincial de AAVV Contra el Ruido y el Deterioro (Cádiz)”* (Ver **ANEXO 19**).
- *“La Plataforma Provincial Contra el Ruido en Sanlucar”* (Ver **ANEXO 20**).

- *“Tutela judicial del medio ambiente mediante la defensa de derechos e intereses legítimos afectados por disposiciones y actos administrativos” (Ver ANEXO 21).*

2. CONCLUSIONES.

Una vez contrastados los datos entre ambas asociaciones se señalan como principales productores de ruido el llamado “botellón” y con ello los locales nocturnos y los ruidos producidos por los medios de transporte.

El problema del “botellón” esta creciendo considerablemente en los últimos años y esta causando graves consecuencias en el ámbito acústico. Es un movimiento que afecta a jóvenes de entre 15 y 25 años. Estas concentraciones suceden en lugares públicos de ciudades en horarios nocturnos donde se consumen grandes cantidades de alcohol, esto da lugar a escándalos e incluso actos violentos que interrumpen el sueño de los vecinos que se encuentran próximos a estos lugares. Este problema aumenta con los bares y pubs que normalmente se sitúan cerca de estas zonas y que alcanzan grandes niveles de música. A este último punto se le plantea como una posible solución el adelantar la hora de cierre de los bares.

A pesar de que ya existe una normativa en torno a este tema se da un incumplimiento casi general. Actualmente se están buscando nuevas soluciones que erradiquen esta problemática actividad tan de moda entre los jóvenes.

Otro aspecto que comparten la mayoría de ellas es que no reciben ningún tipo de subvención, pero tampoco la quieren porque eso les condicionaría en su modo de actuar y no quieren tener que depender ni deber favores a nadie. A demás en la mayoría de los casos los que les tendrían que proporcionar el dinero son los mismos que reciben las denuncias por el incumplimiento de las normas.

La mayoría comparten una página web que es la siguiente: www.ruidos.org.